RESOLUCION No 013
(07 DE ENERO DE 2026)

POR MEDIO DELCUAL SE HACE UNA CONTRATACION DIRECTA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO Y OPERACIONAL PARA LLEVAR A EFECTO LAS XXXVII FIESTAS DE REYES MAGOS Y DEL RETORNO EN EL MUNICIPIO DE ABRIAQUÍ, ANTIOQUIA.

El suscrito director ejecutivo de la Asociación De Municipios Del Occidente Antioqueño AMOCCIDENTE, en ejercicio de las facultades según acta de posesión Numero 008 de 2021 y las demás que le confiere la constitución y la normatividad vigente que reglamenta el proceso administrativo, específicamente lo dispuesto en el estatuto general de contratación de la contratación pública, ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, y

CONSIDERANDO

1. Que dentro de las competencias de la Asociación De Municipios Del Occidente Antioqueño "AMOCCIDENTE" está la de velar por el fortalecimiento institucional, lo cual contribuye a una adecuada prestación del servicio, a la comunidad en general, y a los municipios, que acuden periódicamente a utilizar los servicios que presta la asociación.

2. Que, Se procede de conformidad indicando que es pertinente y necesario para la entidad, la modalidad de contratación directa para el contrato de prestación de servicios de apoyo PS020-2026 siendo esta la correcta dado que es un contrato de prestación de servicios de apoyo logístico.

3. Que El objeto a contratar es "Prestación de servicios de apoyo logístico y operacional para llevar a efecto las XXXVII fiestas de reyes magos y del retorno en el municipio de Abriaquí, Antioquia".

4. Qué la Asociación De Municipios Del Occidente Antioqueño "AMOCCIDENTE", cuenta con la Disponibilidad Presupuestal No. 00020 del 07 de enero de 2026, del actual Presupuesto de la entidad para atender la necesidad descrita.

5. Que para la ejecución del presupuesto mencionado el contratista deberá: I. OBLIGACIONES GENERALES: 1). Programar con plena autonomía logística y operativa las actividades que debe desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato. 2). Abstenerse de divulgar la información que pueda llegar a conocer con ocasión de la ejecución de este contrato, a personal no autorizado por

AMOCCIDENTE y a terceros en general. 3). Solicitar a AMOCCIDENTE la información que considere necesaria para cumplir las finalidades trazadas en el objeto del contrato. 4). Realizar las gestiones dentro de la oportunidad legal o en su defecto, en la señalada por AMOCCIDENTE. 5). Pagar los gastos inherentes al perfeccionamiento del presente contrato y los que ocasionen para poder iniciar su ejecución si a ello hubiere lugar. 6). Afiliarse como independiente al sistema de salud previsto en el Artículo 282 de la ley 100 de 1993 y presentar su respectiva constancia de pagos, previamente a la cancelación de sus honorarios. 7). Acreditar la idoneidad necesaria para la ejecución del contrato, mediante la presentación de los documentos que demuestren los conocimientos y experiencia en la materia del objeto contractual. 8) Mantener comunicación con la entidad a través del supervisor del contrato, a fin de recibir las orientaciones y evaluar el cumplimiento del objeto del mismo. Suministrar toda la información que solicite el supervisor dentro del término solicitado (informes escritos, fotografías etc.) 9). Responder por el adecuado manejo y uso de la información entregada. 10). Obrar con diligencia en los asuntos encomendados. 11) Cumplir el objeto contractual en el plazo y condiciones pactadas. 12) Informar a EL CONTRATANTE la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. 13) Informar oportunamente al contratante toda novedad derivada del contrato. 14) Publicar la ejecución del contrato en la plataforma de SECOP II en la fase de ejecución en lo atinente a cada cuenta de cobro II.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: Ejecutar el objeto contractual de acuerdo a las siguientes especificaciones y obligaciones:

ÍTEM	DESCRIPCIONES TÉCNICA	UNIDAD	CANT	V. UNITARIO	V. TOTAL
1	Brindar apoyo en la realización de actividades deportivas representadas en campeonatos de microfútbol, voleibol y baloncesto; se deberá hacer entrega de premiación a los equipos campeones en las diferentes ramas representado en trofeos, medallas, incentivos económicos entre otros.	GLB	GLB	$ 4.250.000	$ 4.250.000
2	Brindar la logística en la realización del día recreativo para los niños niñas y adolescentes, con actividades lúdicas, carrusel infantil, pintas caritas y fiesta recreativa en el parque principal, además de deberá garantizar la entrega de refrigerios a cada uno de los participantes de la actividad.	GLB	GLB	$ 875.000	$ 875.000
3	Brindar la logística en la realización de jornada de senderismo (caminata) San Ruperto, la Peña, incluyendo hidratación para los participantes del evento.	GLB	GLB	$ 250.000	$ 250.000
4	Brindar la logística en la realización del bici paseo familiar hacia la vereda las Juntas (Paraje denominado la Batea) incluyendo hidratación y refrigerio para los participantes del evento.	GLB	GLB	$ 312.500	$ 312.500
5	Garantizar la logística en la realización del mercado campesino en el parque principal representado en los	GLB	GLB	$ 270.000	$270.000

	productos que cultivan nuestros campesinos a través de los diferentes programas productivos				
6	Garantizar la logística en la realización del día Juvenil, viernes: - Logística para entrega de elementos en la ejecución del festival del río y del sancocho, el cual incluirá la entrega de productos cárnicos (pollo) y revuelto (papa, plátano, yuca, zanahoria) - Incluir un DJ animador para las actividades del rio. - Organizar y Realizar la actividad del color run con los jóvenes del municipio - Presentación de artistas para la realización de la noche juvenil en el parque principal, con los grupos musicales: DJ Family , los de Yolombó y grupo parrandero	GLB	GLB	$ 40.287.500	$ 40.287.500
7	Garantizar la logística necesaria para la realización del Festival de Pesca, incluye premiación (incentivo económico) a los participantes ganadores del concurso.	GLB	GLB	$ 4.375.000	$ 4.375.000
8	Brindar la logística en la realización de acto cultural y muestra de arte a realizarse el día sábado	GLB	GLB	$ 1.000.000	$ 1.000.000
9	Brindar la logística los días sábado domingo y lunes para la presentación de artistas locales representando el programa Plan especial de Salvaguardia Música baile y trova Parrandera Representado en los siguientes grupos: Parranda Show, El Tropicombo, Wbeimar Gallego, Pedro Alberto Uribe "Galleta", Los Alegres del Campo, Los Relicarios, Brisa tropical, La Propia Banda, Francisco Gómez, Los Milindrinos. De igual forma se debe garantizar de animadores durante los días viernes, sábado, domingo y lunes para las festividades.	GLB	GLB	$219.125.000	$ 219.125.000
10	Montaje y desmontaje de sonido y tarima por cuatro días (viernes, sábado, domingo y lunes) VENUE: a) 1 Tarima de 7.20x6mts, a 1.50mts de altura, bordada con un faldón negro, piso antideslizante negro, estructura en aluminio certificado con una escalera de acceso y salida. b) 1 Área de trabajo técnico para mezcla de monitores de 2.40x4.80mts con cerramientos, vista directa y acceso al venue. Nota: El equipo profesional, técnico, logístico cumple con todos los protocolos de seguridad en alturas y cuentan con los equipos y accesorios necesarios para brindar seguridad y confianza en la distribución de peso; además tenemos personal de Riggin debidamente capacitado para el montaje del mismo. El metraje de la tarima se consolida debido a la arquitectura del lugar y las condiciones topográficas del municipio. TECHO: a) 1 Estructura en Truss de aluminio certificado modular de 9x6mts a 7mts de altura. b) 1 Lona blanca 9x6mts, a dos aguas. c) 4 Diferenciales de 2 toneladas cada una, estructura capaz de soportar la producción (sonido-video-iluminación, la estructura incluye Guayas,	UND	1	$ 22.500.000	$ 22.500.000

	tensores y slingas de alta seguridad y resistencia. d)Caja negra en tela y Poli sombra de color negro que permite protegerse de varios factores climáticos, además de una dirección única para la vista del venue, y que permita construir distintas áreas de trabajo técnico que se requieren durante el desarrollo de todo el evento. SISTEMA DE AUDIO: SONIDO: a) PA: Sistema de la serie RCF. b) 16 Cajas line array (8 cajas por lado). c) 6 Subs dobles RCF-DSP-PA. Este sistema permite un alcance en refuerzo sonoro de forma óptima según la arquitectura del lugar donde se realizará el evento. Alcanzando 110Db. MONITORES: a) 6 Monitores de piso para Front Fill- EV. b) 2 Subs de 18" (uno por cada lado) para Side Fill- KLA218-DSP. c) 2 Cabinas tipo spiker (1 por cada lado) para Side Fill. d) 2 Monitores tipo Speaker para Drum Fill y/o Brass. CONSOLA DE AUDIO: a) 1 Consola de audio digital marca MIDAS de la serie M32- MONITORES y FOH. Nota: La consola estará interconectada con un cable de red cat5e, también como Backup estaremos interconectados con un subsnake, para las consolas de los artistas que presentaran su show durante el evento 1 Snake o medusa de 8x16 1 Snake o medusa de 4x8canales. MICROFONERÍA: Nota: *La microfonearía estará disponible según el rider técnico de cada agrupación que se presentarán en el evento, de la marca SHURE, esto genera variaciones de series y cantidad de micrófonos.* a) 20 Micrófonos profesionales SHURE y SE. b) 25 Bases de micrófonos de pedestal. c)1 Kit de Batería Shure o SE. d) 15 Cajas directas. e) 15 Líneas plug- plug. e) 60 Cables XLR diferentes medidas. f) 2 Cables KAT5E de 30 metros. RF: a) 3 Micrófonos inalámbricos Shure. b) 2 Distribuidor con 2 antenas de aleta de tiburón. c) 1 PC portátil. PERSONAL DE PRODUCCIÓN DE AUDIO Y APOYO LOGÍSTICO: a) 1 Ingeniero de sonido. b) 1 Roding. c) 1 Auxiliar de Tarima. d) 1 Personal Logístico. BACKLINE: a) 1 Cabezote de bajo AMPEEG SVT4 Pro. b) 1 Cabina 8 x 10. c) 1 Stan de bajo. DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA: a) 1 Generador eléctrico de 100kva. b) 3 Distribuidores eléctricos aterrizados (1 Sonido-1 Iluminación, 1 Video). c)3 Gorila de 40mts calibre 4x4. d) 30 Chopos calibre 10x4 con clavija de 32amp. e) 20 Bocadillos de 8 tomas con clavijas de 32amp. f) 1 Regado eléctrico necesario para distribución y conexiones eléctricas. g) 2 Extintores multipropósito. 2 Extintores Co2. h) 15 Protectores para cable de mínimo 5 canaletas según las normas técnicas. ILUMINACIÓN: a) 6 Cabezas móviles BEAM 230. b) 4 Cabezas móviles Whash. c) 18 Par led RGBW.				

	2 Blinder cálidos x4. d) 2 Máquinas de humo hacer. e) 4 Luz cálida para Backstage y áreas de trabajo técnico. CONSOLA DE LUCES: a) 1 Consola Command wing MA. b) 1 PC táctil. VIDEO: a) 1 Pantalla led pitch de 3.9mm de 3x2mts central para visuales-Logos-Videos (Administrativos, Patrocinadores, Artistas y organización del Evento). b) 2 PC portátil. c) 2 Procesador de Video. d) 1 Operador de Video. TRANSPORTE: a) 3 camiones ida y regreso desde la ciudad de Medellín hasta el municipio.				
10	Realización del pago de los derechos de autor 2026 (Sayco-Acinpro)	UND	1	$ 5.000.000	$ 5.000.000
11	Garantizar la entrega de alimentación viernes sábado domingo y lunes a la fuerza pública.	GLB	GLB	$ 5.000.000	$ 5.000.000
12	Garantizar la alimentación para los grupos musicales foráneos.	GLB	GLB	$ 500.000	$ 500.000
13	Brindar el apoyo en el aseo del parque principal y lugares cercanos durante la ejecución de las festividades	GLB	GLB	$ 1.000.000	$ 1.000.000
TOTAL					**$304.745.000**

1) El contratista deberá garantizar la correcta ejecución del objeto contractual conforme a la información anteriormente relacionada.
2) Contratar el personal requerido para la ejecución de dichas actividades, según lo establecido, el cual incluye: personal idóneo y capacitado para ejecutar a cabalidad el contrato.
3) Hacer devolución de los recursos a que diere lugar, correspondientes a actividades no ejecutadas definidas.
4) Presentar al supervisor del contrato constancia de pago de los aportes a seguridad social en salud, pensión y ARL (Administradora de Riesgos Laborales), en los porcentajes correspondientes y entregar copia de los mismos junto con el informe de ejecución y sopores de evidencia que presente para revisión del supervisor.
5) Cumplir con las políticas de seguridad y salud en el trabajo establecidas por la entidad.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Justificar a través del presente acto administrativo, la contratación directa que se celebra a través de contrato de prestación de servicios PS020-2026 cuyo objeto es "**PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO Y OPERACIONAL PARA LLEVAR A EFECTO LAS XXXVII FIESTAS DE REYES MAGOS Y DEL RETORNO EN EL MUNICIPIO DE ABRIAQUÍ, ANTIOQUIA**." tal y como lo exige el Decreto 1082 de 2015; conforme a la normatividad inicialmente relacionada.

ARTICULO SEGUNDO. Que la Asociación De Municipios Del Occidente Antioqueño "AMOCCIDENTE", cuenta con la Disponibilidad Presupuestal No. 00020 del 07 de enero de 2026, del actual Presupuesto de la entidad para atender la necesidad descrita.

ARTÍCULO TERCERO. Teniendo en cuenta la naturaleza jurídica del contrato a celebrar, se efectuará a través de la modalidad de Contratación Directa, siendo esta la modalidad permitida por el estatuto general de contratación de la administración pública, para los contratos de prestación de servicios.

ARTÍCULO CUARTO. Que los estudios y documentos previos están a disposición de los interesados, en las oficinas de Asociación De Municipios Del Occidente Antioqueño "AMOCCIDENTE", y en el sistema electrónico de la contratación pública- SECOP II
La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en la sede administrativa de la Asociación de Municipios del Occidente Antioqueño - AMOCCIDENTE, el día siete de enero de Dos Mil Veintiséis (07/01/2026).

LUIS ENRIQUE ESCUDERO LONDOÑO
Director Ejecutivo AMOCCIDENTE